

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA**

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de abril del año 2015, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Héroes de Verdeloma No. 9-22 (entre las calles Padre Aguirre y Francisco Tamariz), se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA, con la presencia de los siguientes accionistas: el señor Juan Eljuri Antón, por sus propios derechos, propietario de 330.615 acciones que representan el 0,95% del capital de la compañía; la compañía Lemury Corporation, representada por el señor Juan Eljuri Antón, propietaria de 24'631.020 acciones, que representan el 71,39% del capital; la compañía KERAMIKOS S. A., representada por el Eco. José Cuesta Orellana, propietaria de 1'139.358 acciones, que representan el 3,30% del capital de la compañía, y la Diócesis de Riobamba, representada por el señor Obispo de Riobamba, Padre Julio Parrilla, propietaria de 587.874 acciones, que representan el 1,70% del capital de la compañía.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Carlos Vázquez C. Asisten, además, el Ing. Marco Núñez, Gerente General de la compañía; el Ing. Paúl Sacoto, Representante Legal de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.; y, el Comisario, Ing. Fabián Pazmiño Serrano.

Por secretaría se informa que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se lea la Convocatoria a la presente junta. El secretario pasa a dar lectura a la Convocatoria, publicada en Diario La Tarde de la ciudad de Cuenca el día martes 31 de marzo de 2015, misma que es al tenor de lo siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA "C.A. ECUATORIANA DE CERÁMICA"**

*De conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y los Estatutos Sociales de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de C.A. Ecuatoriana de Cerámica; y, de manera expresa al Comisario, Ing. Com. Fabián Alexander Pazmiño Serrano, a quien se notificará en su dirección, Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas, y al correo electrónico [fpazmino@cue.satnet.net](mailto:fpazmino@cue.satnet.net), a la reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará en la ciudad de Cuenca, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en frente de la Av. Héroes de Verdeloma No. 9-22 (entre las calles Padre Aguirre y Francisco Tamariz), el día viernes diez de abril de 2015, a partir de las 9h30, con el objeto que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:*

1. Informe de Labores del Gerente General sobre el ejercicio económico 2014.
2. Informes del Comisario y de los Auditores Externos sobre el ejercicio económico 2014.



3. *Estados Financieros del ejercicio económico 2014.*
4. *Autorización para que la Compañía pueda adquirir sus propias acciones.*
5. *Destino de las Utilidades Sociales del ejercicio económico 2014.*
6. *Aumento del Capital Suscrito de la Compañía.*
7. *Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.*
8. *Designación de Auditores Externos.*

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se encuentra a disposición de los señores Accionistas de la Compañía, en la dirección indicada, los documentos sobre los cuales deliberará la Junta General.*

*Cuenca, 31 de marzo de 2015*

**Juan Eljuri Antón**  
**PRESIDENTE"**

Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el Orden del Día.

**1. Informe de Labores del Gerente General sobre el ejercicio económico 2014.**

El Gerente General da lectura a su informe. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta lo aprueba por unanimidad y se dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

**2. Informes del Comisario y de los Auditores Externos sobre el ejercicio económico 2014.**

Se procede a la dar lectura al informe del Comisario, Ing. Fabián Pazmiño Serrano, luego de lo cual se lo aprueba por unanimidad y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta. Acto seguido, el representante de la compañía de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda., procede a dar lectura al informe de Auditoría del ejercicio económico del año 2014, el mismo que luego de las respectivas deliberaciones por parte de los accionistas, es aprobado por unanimidad.

**3. Estados Financieros del ejercicio económico 2014.**

Se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual se resuelve aprobarlos por unanimidad.

**4. Autorización para que la Compañía pueda adquirir sus propias acciones.**

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Compañía y expone que la compañía podría comprar sus propias acciones. Por su parte la accionista Diócesis de Riobamba, a través de Monseñor Julio Parrilla, hace referencia a la posibilidad de vender las acciones por el valor correspondiente a sus utilidades. Finalmente el Sr. Presidente expresa que hay varios accionistas que quieren vender sus acciones y que están en su derecho de hacerlo, pero que ante lo difícil que a veces resulta vender las acciones se ha analizado la posibilidad para que la propia compañía lo haga. Con dichas explicaciones, la junta aprueba la adquisición de sus propias acciones para lo cual



autoriza al Representante Legal negociar y ejecutar la adquisición en caso de existir alguna oferta, buscando lo que más convenga a la compañía.

#### **5. Destino de las Utilidades Sociales del ejercicio económico 2014.**

Toma la palabra el señor Presidente para explicar que en años anteriores se ha procedido a la compra de acciones por el valor de los dividendos que le corresponden a la accionista Diócesis de Riobamba. Toma la palabra Monseñor Julio Parrilla, a nombre de la Diócesis de Riobamba y plantea la posibilidad de solicitar el reparto de utilidades o también que se adquirieran sus acciones por el monto de sus utilidades correspondientes a los dos años anteriores (2012 y 2013). EL Presidente de la Junta manifiesta que no habría inconveniente en proceder de esa forma y que conste este compromiso en actas.

Luego de estas deliberaciones, se informa que no existen utilidades en el ejercicio económico del año 2014 para repartir a los accionistas conforme se desprende de los Estados Financieros aprobados, por lo que se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

#### **6. Aumento del capital Suscrito de la compañía.**

En vista de que no existen utilidades del ejercicio económico 2014 para reinvertir, no se resuelve ningún aumento de capital, por el momento.

#### **7. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía**

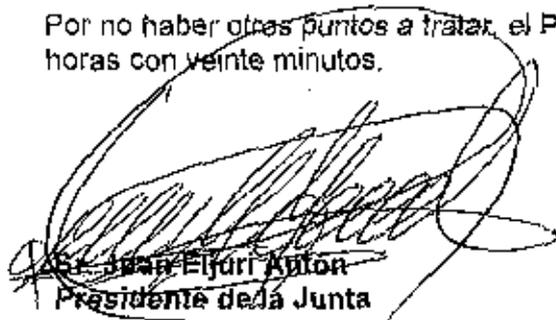
Tomando en cuenta que no se aprobó aumento de capital para el presente año, en consecuencia tampoco se resuelve reforma alguna al estatuto social de la compañía.

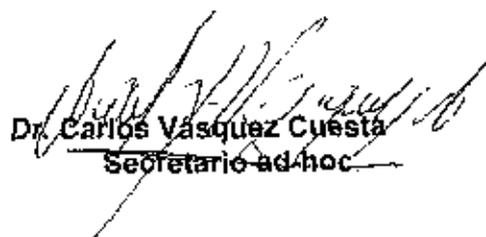
#### **8. Designación de Auditores Externos**

Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad que la compañía ANDICOAUDI S.A., cotice con tres firmas de auditoría externa para la emisión del informe de auditoría por el año 2015 y autoriza a la administración de la compañía para que se contrate a la firma que presente la propuesta más conveniente.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión a las trece horas, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia el señor Presidente y el Secretario ad-hoc que certifica.

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las trece horas con veinte minutos.

  
Juan Eljuri Anton  
Presidente de la Junta

  
Dr. Carlos Vásquez Cuesta  
Secretario ad-hoc